

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 113

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-8068 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 40/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000040/2015 a instancia de José Modesto Vega Obregón frente a Bonifacio Gutiérrez Gutiérrez y FOGASA, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Sra. secretaria judicial, doña María Ángeles Salvatierra Díaz.

En Santander, a 03 de junio del 2015.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Bonifacio Gutiérrez Gutiérrez que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 03 de febrero del 2016 a las 09:40 horas, en Sala de Vistas Nº5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe. La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Bonifacio Gutiérrez Gutiérrez, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de junio del 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/8068

CVE-2015-8068